

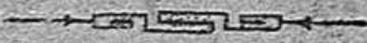
Cruz y Espada

Semanario Católico Radical

Redacción y Administración:
Barsola, 1.

Suscripción 0'15 ptas. al mes
Núm. suelto 0'05 ptas.

¡Por Dios y por la Patria!



La explosión formidable de protesta nacional que, iniciada por los indomables católicos del Norte, se prepara para el próximo 2 de Octubre, promete revelar el pensar y sentir conscientes de un pueblo que no se cansa, ni se rinde en la demanda. Y el prebiscito nacional va á resultar imponente é incomparable: lección severa y recuerdo avizor á un Gobierno despótico que, encaramado en las poltronas ministeriales desde el arroyo é imbuido de programas sectarios extranjeros, tomó á nuestro pueblo por un hato de borregos y una manada de inconscientes é incultos que podían desgobernar y perder á su capricho antojadizo.

Nuestros hermanos de Vascongadas y Navarra trabajan incansa-

bles y heroicos en su empeño de exteriorizar su voluntad que no se rinde ni ante los despotismos y tiranías del 31 de Julio y del 7 de Agosto próximo pasados, ni se intimida ante los sarcasmos y las amenazas de que Canalejas y su prensa quisieran hacerlos objeto. El resto de la Nación católica responde con unanimidad consoladora y sin ejemplo. «En Lugo, en Salamanca, en Zamora, en Logroño, en Santander, en la Coruña, en León, en Murcia, en Orense, en Zaragoza, en Huesca, en Lérida, en Pontevedra, en Avila, en Soria, en Teruel, en Valencia, en Alicante, en Sevilla, en Córdoba, en Huelva, en Almeria, en Cadiz, en Jerez, etc...» según recuento de *El Imparcial* atemorizado, surge el eco fiel y entusiasta que responde y va á confundirse con la protesta enérgica de los indomables vascos y navarros. En fin: no son regio-

nes aisladas, ni comarcas, ni pueblos, sino España entera la que irguiéndose arrogante al verse cruelmente herida en sus creencias y amores, y torpemente manchada en su honor, va á decir á ese Gobierno que nada dice, ni hace, ni representa para el pueblo que quiere sacudir su ominoso yugo y ser rectamente gobernado, nó explotado, ni vendido al Extranjero.

Ejemplo como ese no lo habrá en la Historia contemporánea. Bofetada tal no la ha recibido Gobierno alguno medianamente digno y patriótico.

Menorca no podía permanecer impasible y con los brazos cruzados mientras las regiones hermanas que integran la gloriosa nacionalidad española, se levantan en airado grito de protesta.

Menorca, uniendo su voz á la de sus hermanas, dice y lo repetirá cuantas veces sea menester, que su mayor timbre de gloria, la presea más valiosa, lo que más quiere y lo que más aprecia, es permanecer siempre fiel á la religión del crucificado.

Menorquines, Alayorenses, gritemos bien alto:

¡Viva Cristo Rey!

¡Viva el Papa!

¡Viva España!

Pero, no hemos de darnos por satisfechos con testimoniar con nuestro entusiasmo el amor que hácia la Religión y la Patria arde en nuestros pechos. Es menester que, hagamos algo más, infinitamente más que esto. Es menester, es preciso, es de urgentísima necesidad que cooperemos activa, constante y resueltamente á la acción netamente católica, si queremos salvar á la sociedad de la ruina que la amenaza.

Y para ello es menester que á la acción enérgica, perseverante, decidida y eficaz acompañe la oración humilde, y confiada porque cuanto más levante Moisés los brazos al cielo tanto más avanzarán Josué y los suyos contra los modernos filisteos.

Nuestro amadísimo Prelado, en documento que se leyó en todas las iglesias de Menorca, exhorta á sus diocesanos á que se unan á las trascendentales manifestaciones que en esta diócesis se celebren.

“Cruz y Espada“, adhiérese á cuantos actos netamente católicos se celebren en Menorca y en España, rogando encarecidamente á sus lectores que acudan, como nos lo re-

comienda nuestro Pastor, ante los altares á impetrar del Altísimo con-miseración para la Patria de Recaredo y San Fernando, convertida, por obra y gracia del liberalismo, en juguete de cuatro faranduleros políticos y en ludibrio de las naciones.

C. de Jamma



En la brecha

I

Pregón de la impiedad es: ¡viva el progreso! ¡no más religión! ¡acabemos con los curas! ¡huyamos de los templos! ¡no más bautismos, ni matrimonios, ni exequias....! ¡¡¡Viva la ilustración y la libertad!!!

Con una culpable indiferencia é infundado silencio hemos oído este pregón, mientras algún desdichado aparentando ignorar que en el fuego se quema y en el agua se moja, en busca de felicidad se ha metido en la sentina de los vicios, obcecado por las promesas de la atrevida y desvergonzada *impiedad*.

¿Hemos de seguir siempre en el error de dejar hacer? No creo haya en la actualidad quién tal piense, porque para ello se necesita un corazón vil que, ante los ultrajes que

á la Iglesia y á la Patria se infieren permanezca insensible con una insensibilidad preludio de la muerte, y no creo, no puedo creer, que ninguno de nosotros haya llegado á tal extremo, sinó que al contrario, tenemos todos un corazón que siente, un corazón exuberante de vida que nos impele al movimiento y á la acción. De consiguiente no hay más que seguir los impulsos de nuestro corazón, lo que cosa fácil es, y salirnos de nuestras casas y á cara descubierta, sin temores ni vacilaciones de clase alguna, poner todas nuestras energías á favor de la *cruzada* contra la impiedad que ufana quiere — ¡la tonta! — pasearse como reina de los pueblos.

¡Oh impiedad! ¿qué has hecho? ¿Acaso ignoras que la sangre cristiana corre en nuestras venas y la luz de la fe ilumina nuestras inteligencias? ¿O es que has interpretado nuestro silencio como signo de muerte, y creído poder levantar sobre las deseadas ruinas del clericalismo que continuamente sueñas, el tronoridículo de tu quimérico poderio.?

¡Has errado, pues, apesar de tu decantado progreso y sin igual ilustración!

¡Retrógrados, ignorantes, despoticos! te has atrevido á llamarnos mas de una vez, creyéndonos faltos de fuerzas para reprimir y castigar tu osadía. Mas, no es así aunque tu lo quisieras y vamos á cuentas: ¿que te propones con tu campaña anticlerical...? ¿Acabar con los amigos y amantes del clero...? No pasará de ser pura fantasía. ¿Regenerar la sociedad....? Si es esto, vete con el cuento á otra parte, que aquí sabemos que *no hay paz para los impios* y una regeneración *sin paz* maldita la falta que hace. Con que, ya puedes retirarte a tu pais natal, allá en las profundas cavernas del averno, que aquí eres planta exótica y contra todos los esfuerzos de los que á este paraje te han traído, hemos de oponernos á que puedas germinar.

Y á este fin vas á ver con tus propios ojos nuestra retrogradación en que consiste, y cuán meticulosos somos en el obrar, en una serie de películas que vamos á exhibir en obsequio á tu sueño dorado que te hacía creer que ya habitábamos la mansión de los muertos y preparar nuestros funerales.

Quicus



Patrón de la Semana

El Santo Ángel de la Guarda



El culto y devoción á los Ángeles es tan antiguo como la Iglesia, y tan luego como ésta adquirió libertad, se edificaron templos en honor de los Ángeles custodios ó de guarda. Dice san Jerónimo, que ninguna cosa contribuye tanto á formar un elevado concepto de la dignidad de nuestra alma, como lo que Dios hizo por ella, y el haber destinado á cada uno un Ángel custodio, desde el mismo dia de su nacimiento, para dirigirle en los caminos de Dios. Este Ángel vela perpetuamente para desviar de la criatura todo lo que pueda perjudicar, y para desvanecer los perniciosos intentos de los espíritus malignos, siempre inclinados á hacernos mal. Después de Dios, debemos á los santos Ángeles la mayor parte de los buenos pensamientos y tantas saludables reflexiones que contribuyen á nuestra conversión, y á nuestra constancia en el santo temor de Dios. Auxilios imprevistos del cielo en accidentes peligrosos; aquellos milagros de la divina Providencia tan dichosos, como no esperados, efecto son, por lo común, de la protección de los Ángeles de guarda. ¡Qué amor, qué veneración, qué agradecimiento les debemos! ¡Oh Ángel de mi guarda! Iluminadme y asistidme.

(Novísimo Año Cristiano.)



La cuestión de los cementerios

Se ventila en nuestra Villa, entre los que podríamos llamar derechas é izquierdas, una cuestión que aún en el caso de que en sí no sea cuestión seria, se ha tomado seriamente. Nos referimos al asunto de los cementerios.

La mayoría republicana de nuestro Ayuntamiento había destinado en acuerdo la cantidad de tres mil pesetas para la construcción de un Cementerio Neutro contiguo al Católico.

Llegó la hora en que había de ser aprobada esta cantidad por la Junta respectiva. Y allí fué Troya.

Se discutió acaloradamente por derechas é izquierdas, tuvo que suspenderse la sesión y... á hora avanzada de la noche terminó el conflicto, votando la mayoría en contra la construcción del nuevo Cementerio Neutro.

A esta sesión borrascosa ástistieron en numeroso grupo, (tal vez eran más de docientos) los partidarios del Cementerio Neutro.

Contra el acuerdo de la mayoría, se intentó (no sabemos si se llevo á cabo) un recurso de alzada por algunos vecinos de esta Villa y del bando de las izquierdas, á lo cual parece obedeció la visita de inspección que el día 14 último hicieron á los Cementerios Católico y Neutro dos médicos y un arquitecto.

¿Quiénes tienen razón, los de la derecha ó los de la izquierda?

"Cruz y Espada" no está afiliada ni á las derechas ni á las izquierdas, prefie-

re ir de frente, por esto se cree autorizada para hablar del asunto candente sin temor de que se la tache de parcial.

¿Qué es lo que sostienen los de la izquierda?

Según nos han enterado, apoyados en que el Cementerio Neutro no reúne las condiciones higiénicas y no está al lado del Católico, como previene la Ley, quieren la construcción de un Cementerio Neutro que reúna las condiciones higiénicas y esté contiguo al Católico.

¿Qué pensamos nosotros referente á esto?

Creemos que es verdad que el Cementerio Neutro no reúne todas las condiciones higiénicas. Por esta causa ¿somos de la opinión de la construcción de un nuevo Cementerio contiguo al Católico?

Tenga el lector la bondad de seguir leyendo y verá.

Como había muchos pueblos donde no se había destinado lugar decente para el enterramiento de los cadáveres de los que morían fuera de la comunión de la Iglesia Católica, en fecha 29 de Abril de 1855, dióse una Ley, cuyo artículo primero dice así: «En todas las poblaciones donde la necesidad lo exija, á juicio del gobierno, se permitirá construir cementerios á donde sean conducidos, depositados y sepultados, con el respeto debido á los restos humanos, los cadáveres de los que mueran fuera de la comunión católica.» Y el artículo segundo dice que donde no haya estos cementerios, los Alcaldes cuidarán de que el entierro se haga en lugar decente.

En 28 de febrero de 1872 apareció

una R. O. de la cual tomamos la disposición primera que es la que nos interesa y dice así:

«De conformidad con el espíritu y disposiciones consignadas en la ley de 29 de Abril de 1855, en todas las poblaciones donde no hubiese cementerio destinado á inhumar los restos de los que mueren perteneciendo á religión distinta de la católica, se ampliarán los existentes, tomando la parte del terreno contiguo que se considere necesario para el objeto. La parte ampliada se rodeará de un muro ó cerca como las demás del cementerio, y el acceso á la misma se verificará por una puerta especial independiente de este, por la cual entrarán los cadáveres que allí deban inhumarse y las personas que los acompañan.»

De manera que según la ley de 29 de abril de 1855, se permitirá la construcción de lugares destinados á la sepultura de los cadáveres de los que mueren fuera del catolicismo, en aquellos pueblos donde no los haya. Es así que en Alayor hay lugar destinado á este objeto. Luego parece que eso de *se permitirá* no reza para nuestra Villa.

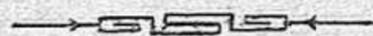
Además la R. O. de 28 de febrero de 1872, que manda la ampliación de los cementerios existentes, que es donde se deduce que el Cementerio Neutro ha de estar contiguo al católico, ofrece otra consideración: ¿dónde manda la ampliación del Cementerio Católico? Con solo leerla ya se ve que es en aquellos pueblos donde no haya lugar destinado al enterramiento de los no católicos. Ahora bien: en Alayor hay lugar destinado a dicho objeto. Luego tampoco esta R.

O. reza para nosotros.

Más claro: según la Ley y R. O. citadas, en los pueblos donde no hay lugar destinado para el enterramiento de los cadáveres de los que mueren fuera de la comunión católica, se permitirá construir cementerios á donde sean conducidos, depositados y sepultados, y donde se permita esta construcción, se llevará á efecto ampliando los existentes, tomando la parte del terreno contiguo que se considere necesario para el objeto. Es así que en Alayor hay lugar destinado para la inhumanación de los cadáveres de los no católicos, ¿á qué Ley ó R. O. pues se atienden los de la izquierda para sostener la necesidad de construir otro Cementerio Neutro y al lado del Católico?

Después de leer la ley y R. O. citadas, parécenos que dejarán de sostenerlo, á no ser que la fuerza motriz que les mueve á ello sea cosa distinta de la Ley.

Entonces ¿qué hacer? A nuestro parecer si el Cementerio actual no reúne las condiciones higiénicas necesarias, la solución no es dudosa: ponerlo en condiciones de modo que se entierren decentemente los no católicos, como ya previene y manda cuiden de que así se haga, á los Alcaldes, la Ley citada del 29 de abril de 1855, artículo segundo.



Aún hay más. Pongamos el caso de que hay necesidad de construir en Alayor el Cementerio Neutro. ¿Qué dice la Ley cuando de eso se trata? Veámoslo:

R. O. de 17 de Febrero de 1886.

Reglas para la construcción de nuevos cementerios:

La Regla tercera dice que se harán

constar en el expediente por medio del oportuno plano, la superficie del cementerio en proyecto, distancia de la población, orientación contraria á los vientos que más comunmente reinen en la localidad, etc.

La regla novena al pié de la letra dice así:

«No se dará curso por la autoridad superior de la provincia á ningún proyecto de construcción de cementerio si el lugar propuesto para emplazarlo no dista cuando menos 2 kilómetros de la última casa de la población en el caso de que ésta sea ó exceda de 20,000 habitantes. En las de menor vecindad podrán construirse á 1000 metros de distancia si el censo no es menor de 5.000 habitantes y si lo fuera á 500 metros.»

De donde resulta que, para la construcción del nuevo Cementerio Neutro en Alayor, además de la Ley de 29 de Abril de 1855 y la R. O. de 28 de febrero de 1872, se opondrá la R. O. de febrero de 1886 últimamente citada.

Y en efecto: para construir el Cementerio Neutro contiguo al Católico resulta que se ha de faltar á la Regla tercera que dice que en el expediente ha de constar la orientación del mismo contraria á los vientos que más comunmente reinen en la localidad, y todos sabeis,

lectores queridos, que en Menorca el viento dominante es el Norte, cabalmente donde está instalado el católico

Además al expediente no se le podría dar curso porque faltaría el requisito de la distancia legal, puesto que debería construirse á 500 metros, cuando no á 1000, lejos de la última casa de la población.

Por lo tanto creemos que lo más racional es desistir de un empeño tan ilegal como es la construcción en las actuales circunstancias de un nuevo Cementerio Neutro. Porque es ridículo á nuestro modo de ver el proyectar una mejora escudándose en la Ley é introducirla faltando abiertamente á ella.

La solución que vemos á este asunto es que se ponga el actual Cementerio Neutro en condiciones higiénicas si no lo está.

Creemos haber hablado con imparcialidad, puesto que ningún egoísmo ninguna mira vil y si sólo el deseo de instruir al pueblo en lo que debe, en nuestro concepto, saber nos ha movido á escribir las precedentes líneas.

Dado el caso de existir alguna Ley ó R. O. referente al asunto de que tratamos y que se oponga á nuestro modo de ver ya expuesto, agradeceremos se nos la manifieste para rectificar en lo que debamos.

Mella en "L'Echo de Paris."

Canalejas y la Corona.

Ahora bien. ¿Quién era el agente más activo de las reuniones del pobre convento y la base principal de ellas?

D. José Canalejas, ministro actual del Consejo de ministros.

Salvo el Cardenal Cascajares, el señor Silvela y un hombre de Estado liberal, todos los otros asistentes á estos conciliábulos viven todavía y también el marqués de Cerralbo, jefe entonces del partido carlista, y yo, que, aun sin formar parte de los Coités secretos, estábamos, día por día, al corriente de todas estas negociaciones.

Un religioso, familiar del Cardenal Cascajares, me puso al tanto de la conspiración, por orden de S. Ema., y otra persona muy allegada á él, iba todos los días á darme cuenta del estado del asunto. Esta última persona vive todavía y se encuentra dispuesta á confirmar cuanto digo.

Al año siguiente (1897) fui encargado por D. Carlos de una misión especial y tuve que hacer un viaje á Roma, y en el Vaticano aproveché una circunstancia para hablar del asunto á un alto .altísimo, dignatario de la Iglesia, que no pudo disimular su extrañeza cuando supo que yo estaba al corriente de un secreto que creía sólo conocían, además de él, nnos pocos iniciados.

Sea como esa, la conjuración fracasó, porque D. Carlos, siempre hostil á todo arreglo de esta naturaleza, negóse á recibir al enviado que debía hacerle proposiciones y porque dos de los principales conjurados se arrepintieron.

¡Pero niuguno de éstos era D. José Canalejas, que perseveró hasta lo último!

(Se continuará)

NOTICIAS

Creemos cumplir con un deber al hacer constar en las columnas de nuestro Semanario que, la Rda. Comunidad de Beneficiados de nuestra Parroquia, sin duda movida por el ánimo de complacer á S. S. Pio X y evitar al mismo tiempo caiga en desprecio la autoridad misma de la Iglesia, inmediatamente después de publicado por la Tipografía Vaticana el *Graduale Romano* conforme las disposiciones dadas por Pio X en su «*Motu proprio*» acerca de la música sagrada, comenzó á hacer uso del mismo, de modo que hemos tenido ya la satisfacción de escuchar con fruición varias misas, entre otra: la 1.^a *Lux et origo pro tempore Paschali*; 2.^a *Kyrie fons bonitatis*; 4.^a *Cunctipotens genitor Deus!* 8.^a *De Angelis*; 9.^a *Cum iubulo!* 10.^a *Alme Pater*, 14.^a *Jesu Redemptor*.

Hacemos votos para que la unión, armonía y buena voluntad reiue siempre entre los miembros de dicha Rda. Comunidad á fin de que, el Señor les ceda que sus cantos vayan perfumados con el olor de las virtudes y que por intercesión de Sta. Cecilia, patrona de los músicos, sean favorecidos con la bendición eterna en el Cielo.

CIUDADELA

Fototipia y Tipografía de A Moll y Camps